

periodo del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales ampliar la designación del General de Brigada Carlos Humberto CASTANEDANASSI, por cuanto permitirá incrementar los niveles de cooperación mutua, fomento de confianza, intercambio de experiencias, fortalecimiento de la doctrina militar mediante el intercambio de información y lecciones aprendidas; así como coadyuvará a la óptima gestión del Presidente del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, y por consiguiente, se fortalecerá la imagen y prestigio del Ejército del Perú;

Estando a lo propuesto por el Comandante General del Ejército; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Suprema N° 182-2018-DE/EP del 29 de noviembre de 2018, con el objeto de ampliar la designación del General de Brigada Carlos Humberto CASTANEDA NASSI como Vicepresidente del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa – JID, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

GUSTAVO MEZA-CUADRA V.
Ministro de Relaciones Exteriores

1829710-5

Asignan en diversos empleos a Oficiales Generales del Ejército del Perú

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 186-2019-DE/EP**

Lima, 21 de noviembre de 2019

VISTO:

La Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 509-CGE del 04 de octubre de 2016, modificada por la Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 972-CGE del 06 de noviembre de 2019, que aprueba la Directiva N° 07 A-2.a/02.00 "Normas para el proceso de cambios de empleo de Oficiales".

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que: "El empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad";

Que, el literal A) del artículo 15 de la mencionada Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas

Armadas, indica que: "El nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente";

Que, mediante el documento del Visto, se establecen las normas, criterios básicos y procedimientos para el planeamiento, ejecución y control del Proceso de Cambio de Empleo de Oficiales; por lo que en ese contexto, es necesario expedir la resolución administrativa respectiva asignando empleo a los Oficiales Generales a partir del 01 de diciembre de 2019, con el objeto de precisar el cargo y funciones del personal militar con la exclusiva finalidad de mantener la operatividad de las unidades y dependencias del Ejército del Perú;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE/SG, del 28 de enero de 2015, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, señala en su artículo 1, literal A), numeral 2, que: "Por Resolución Suprema se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de los Oficiales Generales y Almirantes";

De conformidad con lo señalado en el numeral 37 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y,

Estando a lo propuesto por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército y a lo opinado por la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército.

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Asignar empleo con fecha 01 de diciembre de 2019, a los Oficiales Generales, que a continuación se indica, con derecho al pago de pasajes y viáticos:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U ORIGEN	U DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	VIZCARRA ALVAREZ JOSE ALBERTO	CG - III DE CERRO COLORADO	COLOGE SAN BORJA	CMDTE GRAL
GRAL DIV	MAYCA VASQUEZ CARLOS MARTIN	CG - II DE RIMAC	CG - III DE CERRO COLORADO	CMDTE GRAL
GRAL DIV	ROSPIGLIOSI GALINDO JOSE JOAQUIN	CG - V DE IQUITOS	COGAE SAN BORJA	CMDTE GRAL
GRAL DIV	OJEDA PARRA DAVID GUILLERMO	CFFFAA LIMA CERCADO	CG - V DE IQUITOS	CMDTE GRAL
GRAL DIV	RIOS AGUILAR CARLOS ORLANDO	COPERE SAN BORJA	CG - IV DE PICHARI	CMDTE GRAL

Artículo 2.- Asignar empleo con fecha 01 de diciembre de 2019, a los Oficiales Generales, que a continuación se indica, sin derecho al pago de pasajes y viáticos:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U ORIGEN	U DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	GOMEZ DE LA TORRE ARANIBAR MANUEL JESUS	JEMGE SAN BORJA	JEMGE SAN BORJA	JEMGE
GRAL DIV	DIAZ ARRUE PROSPERO OTONIEL	IGE SAN BORJA	IGE SAN BORJA	INSPECTOR GRAL DEL EJTO
GRAL DIV	CORDOVA ALEMAN WALTER HORACIO	CG - I DE PIURA	CG - I DE PIURA	CMDTE GRAL
GRAL DIV	FLORES ZUÑIGA WUILLIAM SATURNINO	CASA MILITAR LIMA CERCADO	CASA MILITAR LIMA CERCADO	JEFE
GRAL BRIG	LEGUIA MURILLO FERNANDO LUIS	JEMG ESAN BORJA	CG - II DE RIMAC	CMDTE GRAL
GRAL BRIG	BRICEÑO VALDIVIA CESAR AUGUSTO	IGE SAN BORJA	COPERE SAN BORJA	CMDTE GRAL
GRAL BRIG	VARGAS ORTIZ ORESTES MARTIN	COSALE SAN BORJA	COEDE CHORRILLOS	CMDTE GRAL
GRAL BRIG	GONZALES BOJORQUEZ MIGUEL ANGEL	CFFFAA LIMA CERCADO	CIOEC LIMA CERCADO	CMDTE GRAL

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el señor Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

1829710-6

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 187-2019-DE/EP**

Lima, 21 de noviembre de 2019

VISTO :

La Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 509-CGE del 04 de octubre de 2016, modificada por la Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 972-CGE del 06 de noviembre de 2019, que aprueba la Directiva N° 07 A-2.a/02.00 "Normas para el proceso de cambios de empleo de Oficiales".

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que: "El empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad";

Que, el literal A) del artículo 15 de la mencionada Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, indica que: "El nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente";

Que, mediante el documento del Visto, se establecen las normas, criterios básicos y procedimientos para el planeamiento, ejecución y control del Proceso de Cambio de Empleo de Oficiales; por lo que en ese contexto, es necesario expedir la resolución administrativa respectiva asignando empleo a los Oficiales Generales a partir del 01 de diciembre de 2019, con el objeto de precisar el cargo y funciones del personal militar con la exclusiva finalidad de mantener la operatividad de las unidades y dependencias del Ejército del Perú;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE/SG, del 28 de enero de 2015, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, señala en su artículo 1, literal A), numeral 2, que: "Por Resolución Suprema se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de los Oficiales Generales y Almirantes";

De conformidad con lo señalado en el numeral 37 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y,

Estando a lo propuesto por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército y a lo opinado por la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército.

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Asignar empleo con fecha 01 de diciembre de 2019, a los Oficiales Generales, que a continuación se indica, con derecho al pago de pasajes y viáticos:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U ORIGEN	U DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	VILLARROEL ROSSI AUGUSTO JAVIER	CG - IV DE PICHARI	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	ALVAREZ VILLALOBOS GILBERTO ANIBAL	CG 1A BRIG CAB SULLANA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U ORIGEN	U DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	MEDINA SUCLLA ALDO REYMER	CG 3A BRIG FFEE TARAPOTO	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	TARAZONA SANCHEZ JUAN ALFREDO	PC 2A BRIG INF PICHARI	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	ANGULO FLORIAN JULIO CESAR	CG 1A BRIG INF TUMBES	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	TINEO QUISPE RICHARD WASHINGTON	CG AGRUP COM OLAYA AREQUIPA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE

Artículo 2.- Asignar empleo con fecha 01 de diciembre de 2019, a los Oficiales Generales, que a continuación se indica, sin derecho al pago de pasajes y viáticos:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	U ORIGEN	U DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	ASTUDILLO CHAVEZ WALTER ENRIQUE	COEDE CHORRILLOS	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL DIV	RODRIGUEZ LUNA VICTORIA MANUEL ROBERTO	COLOGE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	BALTA SEVILLANO MIGUEL ARTURO	SGMD JESUS MARIA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	BENZEZU ECHEVARRIA SERGIO ARTURO	COTE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	DE LA VEGA POLANCO MARCOS ALIPIO	DICITECE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	DEL CASTILLO MERINO MARTIN JESUS	COE DE CHORRILLOS	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	GALVEZ CABALLERO JULIO CESAR	COLOGE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	LACHERRE PUJADA CARLOS TEOFILO	COLOGE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	LESCANO ALBAN JUAN CARLOS	SGMD JESUS MARIA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	MIMBELA ZAPATA MIGUEL ANGEL	JEMGE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	PATTERSON MONSALVE EDWIN	SG-CGE SAN BORJA SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	PEREYRA GRANDE RAFAEL SEGUNDO	CG - II DERIMAC	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	TORRICO LAPOINT ALAN BENJAMIN	COLOGE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE
GRAL BRIG	VEGA TORRES VICTOR WENCESLAO	JEMGE SAN BORJA	CA-CGE SAN BORJA	A ORDENES DEL COPERE

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el señor Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

1829710-7